PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 589 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1993**

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F -** Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la habilitación de la Carrera de Ciencias Económicas en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Entró en la Sesión **21 de Diciembre 1993.**

Girado a la Comisión Nº: **S/T - Resolución N° 253/93.**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINC L
SECRETARIA LEGISLATIVA
15-12-93
MESA DE ENTRADA
Nº 588 HS 17:20
PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

LEGISLATUR
FOLIO
1

Señor Presidente:-

Las enormes distancias que separan a las ciudades de la Provincia de los grandes centros urbanos del país que ofrecen la posibilidad de elegir numerosas carreras universitarias, obstaculizan gravemente sino impiden que los jóvenes fueguinos puedan desarrollar su vocación.

Los pocos que con grandes esfuerzos personales o auxiliados por alguna beca pueden cursar sus estudios universitarios en lugares muy alejados de sus hogares, dificilmente regresen a la Provincia que hizo un importante esfuerzo en brindarles la educación posible en el ámbito local. Tal situación no sólo favorece el desarraigo de nuestros jóvenes y de su familia, sino que además priva a Tierra del Fuego de los conocimientos adquiridos.

La Universidad Tecnológica Nacional desde Río Grande y la Universidad Nacional de la Patagonia desde Ushuaia, vienen bregando desde hace algún tiempo por revertir este cuadro, acercando diversas carreras universitarias, con el esfuerzo denodado de sus autoridades, de los docentes y de la Provincia que, conciente de la importancia de esta labor, ha prestado el máximo apoyo posible.

Hoy la Universidad Nacional de la Patagonia a través de las autoridades de la Sede Ushuaia y a pedido del Gobierno Provincial está empeñada en habilitar la carrera de Ciencias Económicas que sin duda dará respuesta a muchas vocaciones insatisfechas y dotará a nuestra comunidad de profesionales en la materia que ahora resultan insuficientes para satisfacer la demanda de los sectores público y privado.

Por tal motivo, los legisladores del bloque del ***Movimiento Popular Fueguino*** solicitamos de nuestros pares nos apoyen en el presente proyecto de resolución que pretende declarar de interés provincial la iniciativa apuntada.

Ushuaia, 15 de diciembre de 1993.-

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA ANA JU
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL
FOLIO 2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1o.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL la habilitación de la carrera de Ciencias Económicas en la sede Ushuaia de la *Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"*.

Artículo 2o.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial, al Sr. Rector de dicha Alta Casa de Estudios y a las autoridades de la Sede Ushuaia.

Artículo 3o.- De forma.

Y los profesorados de Historia, Geografía, Filosofía y Letras.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

[illegible] CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

Aprobado c/ [illegible]

21-12-93